



**MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

254

VISTOS:

QUILLON, martes 8 abril 2014

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- Los Comprobantes Contables 0-263, 0-264, 0-265

DECRETO: PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:  
Las Obligaciones Presupuestarias, 20-271, 20-272, 20-273

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ COPELEC LTDA.  
SON

80.237.700-2  
PESOS M/L

122.791

POR LO SIGUIENTE: CIENTO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN

CANCELACION CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA, POSTA COYANCO, LICURA ALTO, CESCOSF CASINO. PERIODO 25/01/2014 HASTA 25/02/2014, FACTURAS NROS.: 252597, 252463 Y 886611. EN EGRESO NRO. 162 DE FECHA 12/03/2014 SE CANCELA LA SUMA DE \$ 202.232 , POR LO TANTO NO EXISTE DUEDA PENDIENTE. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152205001	Electricidad		3.318	80237700-2	F-252
2152205001	Electricidad		44.008	80237700-2	F-252
2152205001	Electricidad		75.465	80237700-2	F-886
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			122.791 80237700-2	C-185

122.791 ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

122.791

CUENTA CORRIENTE		NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.:
		FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME

*Nota: Se deben pagar los intereses en efectivo por responsable atraso y/o.*